

Anexo I

Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de DISTROCUYO S.A.

Remuneración por Conexión:

·	Por cada salida de 220 kV:	\$ 12.107,575 por hora	Pesos Doce Mil Ciento Siete Con Quinientos Setenta y Cinco Milésimas por hora
·	Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 6.054,538 por hora	Pesos Seis Mil Cincuenta y Cuatro Con Quinientos Treinta y Ocho Milésimas por hora
·	Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 4.542,070 por hora	Pesos Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Dos Con Setenta Milésimas por hora
·	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 479,433 por hora por MVA	Pesos Cuatrocientos Setenta y Nueve Con Cuatrocientos Treinta y Tres Milésimas por hora por MVA
·	Por equipo de reactivo:	\$ 479,433 por hora por MVA	Pesos Cuatrocientos Setenta y Nueve Con Cuatrocientos Treinta y Tres Milésimas por hora por MVA

Remuneración por Capacidad de Transporte:

·	Para líneas de 220 kV:	\$ 133.107,999 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Treinta y Tres Mil Ciento Siete Con Novecientos Noventa y Nueve Milésimas por hora por cada cien kilómetros
·	Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 127.191,886 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Veintisiete Mil Ciento Noventa y Un Con Ochocientos Ochenta y Seis Milésimas por hora por cada cien kilómetros

Por la operación y mantenimiento de la Desconexión Automática de Generación (DAG) de Luján de Cuyo aprobada por Resolución ENRE N° 26 de fecha 19 de enero de 2005:

\$ 5.691.972 más IVA por mes Pesos Cinco Millones Seiscientos Noventa y Un Mil Novecientos Setenta y Dos más IVA por mes

Por la operación y mantenimiento del Despeje Automático de Demanda y Pseudo protección de barras instaladas en la ET San Juan aprobada por Resolución ENRE N° 943 de fecha 2005:

\$ 6.929.720 más IVA por mes Pesos Seis Millones Novecientos Veintinueve Mil Setecientos Veinte más IVA por mes

Por la operación y mantenimiento del Despeje Automático de Demanda y Pseudo protección de barras en la ET Cruz de Piedra aprobada por Resolución ENRE N° 943/2005:

\$ 4.187.298 más IVA por mes Pesos Cuatro Millones Ciento Ochenta y Siete Mil Doscientos Noventa y Ocho más IVA por mes

Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP)

\$ 15.978.079 Pesos Quince Millones Novecientos Setenta y Ocho Mil Setenta y Nueve



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2024-15656637- -APN-SD#ENRE Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de DISTROCUYO S.A

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.